

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 5** *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban y publican las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, y se anuncia la celebración del primer ejercicio de la oposición.*

Mediante Orden 1204/2017, de 26 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de abril), se convocaron pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad de Consumo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, por Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre), fueron aprobadas y publicadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las señaladas pruebas, y mediante Resolución de 9 de abril de 2018, del citado centro directivo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de abril), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia.

En virtud de cuanto antecede, una vez transcurrido el plazo habilitado para la subsanación de defectos de las solicitudes de participación y efectuadas las comprobaciones pertinentes, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Orden de convocatoria anteriormente indicada, y en uso de las competencias que tiene atribuidas,

HA RESUELTO

Primero

Aprobar y publicar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en las mencionadas pruebas selectivas, que se incorporan como Anexo a la presente Resolución, y que podrán ser objeto de consulta en los tabloneros de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones se adjuntan a la misma.

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Dirección General de Función Pública, a través de la secuencia que se especifica seguidamente: “[www.madrid.org/Gobierno Regional/Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno](http://www.madrid.org/GobiernoRegional/Vicepresidencia,ConsejeriadePresidenciayPortavocíadelGobierno)”, seleccionando en “Organización”, la “Dirección General de Función Pública” y, posteriormente, accediendo al enlace “Procesos selectivos de promoción profesional de personal funcionario en curso”, “Técnicos y Diplomados Especialistas, Especialidad Consumo”.

Segundo

Hacer público que no existen aspirantes excluidos definitivamente del reseñado proceso selectivo.

Tercero

Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, que se celebrará, según lo acordado por el referido Tribunal Calificador, el día 21 de septiembre de 2018, a las dieciséis horas, en la sede del Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, sita en el paseo de Eduardo Dato, número 2, duplicado, 28010 Madrid, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.1 de la aludida Orden 1204/2017.

El llamamiento será único para todos los aspirantes admitidos, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan al mismo, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio y en los de fuerza mayor acaecidos el día de su celebración, debiendo el citado Tribunal adoptar Resolución motivada a tal efecto.

Cuarto

No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no figuren en la relación definitiva de admitidos a estas pruebas selectivas, que es objeto de aprobación y publicación mediante la presente Resolución.

Asimismo, los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso a examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurren provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Igualmente, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Quinto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de mayo de 2018.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad de Madrid

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
CAMACHO LOZANO, AZUCENA	02547732E
DOCIO VAZQUEZ, MARIANA MARIA	08040720N
GONZALEZ SANCHEZ-REAL, MARIA ELENA	47015155G
HERRERO VALLEJO, MARIA TERESA	50176052B
JIMENEZ GRANADOS, AURORA	05250208K
NAVARRO CARREÑO, JUAN CARLOS	51663657E
RODRIGUEZ GARCIA, JOSE MARIA	02903969N

II. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera afectados por el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera - Artículo 55 Ley 1/1986)		
NO FIGURAN ASPIRANTES ADMITIDOS			

III. Aspirantes que ostentan la condición de personal laboral fijo del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Personal laboral fijo Comunidad de Madrid)		
NO FIGURAN ASPIRANTES ADMITIDOS			

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESPECIALIDAD DE CONSUMO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

I. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera de la Administración de la Comunidad de Madrid

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera Comunidad de Madrid)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

II. Aspirantes que ostentan la condición de funcionarios de carrera afectados por el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Funcionario carrera - Artículo 55 Ley 1/1986)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

III. Aspirantes que ostentan la condición de personal laboral fijo del Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid

Convocatoria:	1204/2017	Fecha BOCM:	28/04/2017
Código y Descripción:	PI2669.10CONSUMO		
Turno de acceso:	Promoción Interna (Personal laboral fijo Comunidad de Madrid)		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO

OFICINAS	DIRECCIÓN
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Gran Vía, número 3
GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID-2	Plaza de Chamberí, número 8
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Calle Carretas, número 4
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA	Calle Albasanz, número 16
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	Calle Maudes, número 17
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	Gran Vía, número 20
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	Calle Alcalá, número 16
CONSEJERÍA DE SANIDAD	Calle Aduana, número 29
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA	Calle O'Donnell, número 50
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Calle Caballero de Gracia, número 32

(03/18.782/18)

